

Bogotá, 7/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350596361**

Fecha: 7/10/2025

Señores

Instituto de Transito y Transporte de Fonseca La Guajira

ot.fonseca@instrafon.gov.co

Asunto: Traslado radicado No. 20245341442092 del 1/08/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor William Jairo Rubiano Barahona informa lo siguiente: "(...) *Solicitud de información de foto multa No. 44279000000027494835 ante SECRETARIA DE MOVILIDAD TRANSITO DE FONSECA* (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁹⁹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁰⁰.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Daniela Ordoñez Peña

C:\Users\daniela\Lenovo\finalizan\Traslado por competencia del Radicado No.20245341442092MT.docx

⁹⁹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁰⁰ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.